

Bogotá D.C.

Señor (a)
HECTOR ANGEL PRADA PRADA
Representante Legal (o quien haga sus veces)
HAP INMOBILIARIA S.A.S.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web
Tipo de acto administrativo: **RESOLUCION 2345 del 19 de Octubre de 2017**
Expediente No. **3-2016-18346-159**

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de (la) **RESOLUCION 2345 del 19 de Octubre de 2017**, proferida por la **Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda**, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la **Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda** y en la cartelera ubicada en la **Carrera 13 # 52-13**, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día **9 de marzo de 2018** siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día **15 de marzo de 2018**, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia la notificación se considerará surtida al finalizar el día **16 de marzo de 2018**.

Contra el presente acto administrativo Procede el recurso de reposición ante este Despacho , de acuerdo con lo dispuesto por paragrafo 2 del articulo 34 de la Ley 820 de 2003, el cual podrá interponer en la diligencia de notificación personal, dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación según el caso y el artículo 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo..

Cordialmente



JORGE ANIBAL ALVÁREZ CHÁVEZ.
Subdirector de Investigaciones y Control de Vivienda.

Elaboró: Elver Marin Vega - Contratista SIVCV
Revisó: Lina Carrillo Orduz - Contratista SIVCV